

RESOLUCION N° 061/14

VISTO:

La Resolución N° 037/14, de fecha 6 de marzo de 2014;

Y CONSIDERANDO:

Que en la misma se dispuso el pago de la factura N° 0002-00000344 de “Cano Sanitarios- Gas”, por un total de \$ 1.047,66.- para reponer a una vivienda local, el tanque de agua y sus conexiones que por accidente la máquina retroexcavadora municipal removió cuando se encontraba trabajando por calle Roque S. Peña y enganchó un cable suspendido sobre la misma,

Que tal factura corresponde a la compra total de materiales necesarios para la reposición, no incluyendo la mano de obra del trabajo a realizar;

Que la reparación e instalación del tanque en la vivienda, fue realizada por JCH Construcciones, de Gustavo J. Chacón, quien presenta factura N° 0001-00000077, de fecha 17 de marzo de 2014, por un monto total de \$ 400.- (Pesos Cuatrocientos);

Que resulta necesario afrontar dicho gasto, para dar por finalizada la restitución a la familia damnificada;

Que existe partida presupuestaria para afectar la erogación necesaria;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: AFECTASE la suma de \$ 400.- (Pesos Cuatrocientos) para el pago de la factura N° 0001-00000077 - JCH Construcciones de Gustavo J. Chacón, por los motivos establecidos en los considerandos de la presente Resolución.-

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso a la cuenta 04.1.02.008 del presupuesto vigente.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 31 de marzo de 2014.-

Firmado: ARQ. RAUL MARCHI
SEC. DE GOBIERNO

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL